

La Real Pramo Dicho de Castilla
do, Por Don Gregorio Sanjurjo y
za, y Chancillería por Don Miguel de Vora
y firmado de Don Manuel de Azevedo
Secretario de Su Magestad en Madrid
el Veinteyuno de Diciembre del año proximo
pasado de noventa y nueve. Por sus mandados
Dicho ayde de cámara de lo contado en
Dicho Real Título Mandaron que se vea
Ampla y se vea según el tenor del
Dicho y otros señores lo mandan por
su cumplimiento lo tornaron en sus mandados
Dexaron y pusieron sobre su caudera de sí
con que lo oye de quien con el respeto de
do como a cargo de nuestro Rey y
natural, y que se le otorga en su nombre
en forma a Don Pedro de S. de la
Villa según y como por dicho título se
manda. En este estado en su caudera creyó
a su mandado los señores Don Luis Anson de
xxvno, Don Luis de Guzman Capitan
de la Santa Cruz a los quales se le
presentó el original de dicho Real
Título y lo tornaron en sus mandados
y pusieron sobre su caudera y dijeron lo que
dian como carta de su Rey y natural y

